La Delegación de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Ojén, convoca el “Concurso de Fotografías Antiguas de la Feria y Fiestas de Ojén”, con arreglo a las siguientes:

**BASES**

1. El objeto de este concurso será elegir la mejor foto antigua donde se deje una muestra clara de cómo se desarrollaba la Feria de Ojén antiguamente.
2. Los participantes podrán presentar todas las fotografías que lo deseen, siempre que sean originales e inéditas. Se rechazarán, por tanto, las fotografías que ya se hayan publicado en ediciones anteriores del libro de la feria, así como las que hayan sido objeto de publicación, en todo o en parte.
3. Las fotografías deben haber sido tomadas en la feria de Ojén, pueden ser en blanco y negro o a color, de grupo o individuales. No serán aceptadas las fotografías a partir del año 2004 en adelante. Las fotografías deben estar bien conservadas para que tras su digitalización se aprecien perfectamente.
4. El Ayuntamiento no se hace responsable de la reclamación de la persona o personas que aparezcan en las fotografías y no estén de acuerdo con su publicación o utilización. La persona que presenta la fotografía, y por lo tanto participa en el concurso, es la responsable de la publicación y utilización de la misma, así como de su propiedad.
5. Las fotografías deberán presentarse en sobre cerrado, donde se hará constar nombre y apellidos del propietario, domicilio, teléfonos, así como el número de fotografías que presenta.
6. Se otorgará un solo premio de 100€.
7. El envío y retirada de las fotografías que se presenten serán por cuenta del concursante, sin que corresponda reclamación alguna a esta entidad por posibles extravíos o desperfectos.
8. El plazo de presentación de las fotografías finaliza el día 21 de agosto de 2018 a las 14:00 horas. La entrega se efectuará en el Ayuntamiento de Ojén, sita en C/ Camino de Marbella, 3 de Ojén, Teléfono: 952 881 003, Fax. 952 881 216, e-mail: fiestas@ojen.es , donde se podrá formular las consultas y aclaraciones que estimen oportunas.
9. El jurado estará formado por la Comisión de Fiestas, así como artistas, periodistas especializados, asociaciones y representantes del Ayuntamiento.
10. La decisión del jurado será inapelable pudiendo declararse el premio desierto.
11. La participación en este concurso supone acatar todas y cada una de las bases del mismo.